

Comisario el Sr. Don Alonso Contreras Red. sebusquen y traigan los autos hechos en esta razon =

Reparos de las
Carras de la Corte

Viose Relacion Jurada queda D. Ser. mo Dufau may. mo. elos gastos hechos en los reparos executados en las Carras de la Corte en que vino el Sr. Carras. Los quales componen Dacientos ochenta y tres R. y medio = La Cui. haviendo lo oido apruebo dho. gastos y acuerdo se de satisfaz. on de ellos el producto de proprio q. el Sr. Jurado Bar. me Hern. su depositario en virtud de copia de este acuerdo y Recuo de dho. may. mo. tomando razon q. el Cont. =

Reparos de la
Carzel =

Viose Relacion Jurada queda D. Ser. mo Dufau may. mo. elos gastos de esta Cui. el gasto que ocasionado los reparos de la carzel que sean executado en virtud de acuerdo con la intervencion del Sr. Don Baltasar Fontes Vigidor y obrero mayor atendiendo al mayor servicio de su Mag. en la cantidad de los gastos de esta Carzel, los quales importan quinientos ochenta y un R. y medio = La Cui. haviendo lo oido apruebo dho. gastos y acuerdo se de satisfaz. on de la referida cantidad q. el Sr. Jurado Bar. me Hernandez depositario de dho. proprio y el proceido de ellos en virtud de copia de este acuerdo y Recuo de dho. may. mo. tomando razon q. el Cont. =

Reparos de las
Pescaderias =

Viose Relacion Jurada queda D. Ser. mo Dufau may. mo. elos gastos hechos en las Pescalas de la Cui. y guerra del almagacen, los quales componen zinquenta y siete R. y medio = La Cui. haviendo lo entendido apruebo dho. gastos, y acuerdo se satisfagan el producto de proprio q. el Sr. Jurado Bar. me Hernandez su depositario en virtud de copia de este acuerdo y Recuo de dho. may. mo. tomando razon por el Contador =

Contras

La Cui. a guerra que el Cont. obrero mayor haga reconocer la lonja y Pescalas que ay en ella q. el Sr. Vno y otro maltratado y traigan razon el gasto que se ofrera para su reparo =

Puestos de pan

Peticiones de Juan Mir. y Ser. mo Regalado en que hacen postura de primero en los puestos de vender pan y vino contriquo al porche de los molineros de San Fran. q. tres años de de ocho de setiembre que viene hasta ser cumplidos con trecientos R. cada Vno; y el segundo en los de las plazas a nueva y Calle de las pilicas a ciento y setenta R. cada Vno = La Cui. haviendo lo oido Remite dho. posturas y alos Cuid. hacendos de proprio y Abastos para que las reconozcan lo que son con los valores antecedentes y soliciten el mayor beneficio de que traigan razon =

Informe

Peticion de Xogues y. en que suplica se le mande pagar lo que le es adeudo de su salario de que gozara en que a feruido asta el dia veinte y siete de Junio pasado de este año = La Cui. lo oido que el Cont. Informe =

Carras de Ex
amen =

Presentaronse los Cartas de examen de los oficios de Partes hechas ante la Real Justicia de esta Cui. la Vna a favor de Manuel Sanchez ante D. Joseph de Arcoitia No. md. de este ayuntamiento. y la otra a favor de Alonso Salazar Cal uete ante Anso. Arcoitia y Leon No. 28 de numero = La Cui. haviendo lo oido las admitio y acuerdo que los autos dho. Vten de dho. oficios =

[Handwritten signature]

Interno

[Large handwritten signature]

